

«Instalación de estación base "Tordera 1" en P.K. 25 de CN-523, promovido por Telefónica Móviles, representada por D. José Luis Puigdemolas Lafuente, en el término municipal de Cáceres».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio de Servicios Múltiples, 4.ª planta), en Cáceres.

Cáceres, 13 de enero de 1997.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

### ***ANUNCIO de 3 de marzo de 1997, sobre instalación de auto-desguace de automóviles en El Batán, en el término municipal de Guijo de Galisteo.***

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Instalación de auto-desguace de automóviles en el Batán, promovido por Antonio Ruiz Pérez, en el término municipal de Guijo de Galisteo».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio de Servicios Múltiples, 4.ª planta), en Cáceres.

Cáceres, 3 de marzo de 1997.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

## **COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID**

### **CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES**

#### ***RESOLUCION de 26 de febrero de 1997, del Secretario General Técnico, por la que se***

#### ***procede a la publicación de resoluciones sancionadoras en materia de transportes.***

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones que se relacionan en el Anexo 1, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra dichos actos, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer escrito de alegaciones, presentando o proponiendo las pruebas que considere oportunas en el plazo de 15 días a partir de la presente publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

#### **CLAVES DE IDENTIFICACION**

(1) Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. (B.O.E. de 31 de julio).

(2) R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre, Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres. (B.O.E. de 8 de octubre).

Madrid, 26 de febrero de 1997.—El Secretario General Técnico, JESUS MORA DE LA CRUZ.

Denunciado: Angel Vázquez Montaña.

Ultimo domicilio conocido: José Canedo, 10. 10680 Malpartida de Plasencia (Cáceres).

Infracción: Tte. complementario de merc. sin autoriz.

Preceptos infringidos: L. 16/87. Art. 141 b) (01) RD 1211/90. Art. 198 b) (02).

Expediente: 06-BD-11562.2/1995.

Fecha denuncia: 27-10-95.

Precepto sancionador: L. 16/87. Art. 143 y R.D. 1211/90. Art. 199.

Sancionable por: 25.000.

## **AYUNTAMIENTO DE AHILLONES**

### ***ANUNCIO de 25 de marzo de 1997, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal***

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1997, ha acordado exponer al público, por plazo de un mes, a contar desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Ofi-